

# DIRECCIÓN LEGAL

---

## *Objetivo*

Asegurar que todos los actos administrativos emitidos por la SIE se encuentren jurídicamente sustentados de acuerdo a lo establecido por la normativa vigente.

# DIRECCIÓN LEGAL

---

## Funciones

- Elaborar los proyectos de resoluciones de autorizaciones, concesiones, y aspectos regulatorios en sentido general.
- Elaborar propuestas de resoluciones relacionadas con el marco normativo y/o regulatorio del subsector eléctrico y solución de conflictos (entre agentes del mercado eléctrico mayorista, distribuidoras, distribuidoras y usuarios, empresas eléctricas, usuarios no regulados, etc.)
- Realizar asesoría legal al Consejo SIE y todas las direcciones y departamentos SIE.

# DIRECCIÓN LEGAL

---

## *Funciones*

- Representar los intereses de esta SIE ante los tribunales de la República Dominicana y el Ministerio Público.
- ◀ • Mediar en los conflictos entre los usuarios y las empresas distribuidoras.
- Verificar que las contrataciones de la SIE se realicen conforme a la normativa aplicable a esta institución (LEY 340-06).
- Responsable de la revisión de todos los aspectos legales en relación con el desarrollo normativo del sector eléctrico dominicano y sus modificaciones.

PARA PODER RECIBIR UN

# 2021

lleno de salud, protégete a ti y  
a los tuyos tomando las medidas  
y recomendaciones dadas  
por los especialistas para evitar  
el contagio del COVID-19.



**SUPERINTENDENCIA  
DE ELECTRICIDAD**

#Garantía de todos!





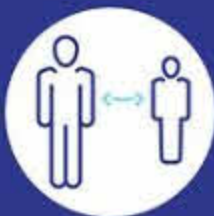
✓ Usa mascarilla



✓ Higieniza tus manos  
frecuentemente



✓ No te toques  
la cara



✓ Mantén por lo menos  
2 metros de distancia  
de otras personas



✓ Organiza tu tiempo  
para cumplir con el  
toque de queda



**SUPERINTENDENCIA  
DE ELECTRICIDAD**

¡Garantía de todos!

